

Economistas españoles de los siglos XVI y XVII (*)

I

PRELIMINARES

Antes de estudiar las ideas de los economistas españoles que florecieron bajo la casa de Austria, séanos permitido bosquejar ligegramente la evolución económica desde la antigüedad hasta nuestros tiempos. El hecho económico es tan antiguo como el hombre, porque el trabajo, el trueque y el ahorro son cualidades tan propias del humano ser como de la ciencia económica; pero aún cuando así sea, hemos de venir casi hasta la era vulgar para encontrar principios y teorías que puedan estimarse como base y fundamento de la Economía Política. Aristóteles, puede decirse, fué el primero que dió nombre á esta ciencia, sin que hasta ahora haya nadie podido darle diversa denominación. El gran filósofo griego nos dió ya nociones de la idea del valor, de la riqueza y de la moneda, todavía aceptadas por muchos autores. Jenofonte dejó escrito un diálogo en el cual discurre Sócrates sobre Economía Política, haciendo distinción perfecta de esta ciencia entre todas las demás. Es también muy notable, entre las obras de aquella época, la titulada *Eryxias*, diálogo sobre la riqueza que nos ha llegado bajo el nombre de Eschines Socraticus, sin que pueda probarse su autenticidad (1).

Los estudios económicos de los griegos pecan de haber caído todos bajo el dominio de la moral y de la filosofía, sin que queda afirmarse adivinaron el verdadero espíritu que anima la moderna Economía.

Los romanos estudiaron y trataron con conocimiento de causa diversos fenómenos económicos, si bien el aspecto económico y el jurídico se confunden constantemente. Macleod en su obra *Filosofía Económica* nos dice que para comprender el mecanismo del crédito, es necesario conocer el Derecho Romano en cuanto se refiere a la creación, venta y transmisión de las obligaciones, haciendo constar, que así como para todos los Estados

(*) El autor de este trabajo es F. RAMOLA, y fue publicado en 1885.

(1) *The Principles of Economical Philosophy*. H. D. Macleod. Tomo I, página 47.

européos fué la ley reguladora del crédito el Código de Justiniano, para Inglaterra regía la Instituta de Gayo, ley que imperaba entre los bretones, cuando abandonaron los romanos la Gran Bretaña.

Así como entre los griegos aparece el período moral ó filosófico de la Economía Política, los romanos dan vida al período jurídico; allí debemos buscar las ideas y principios económicos, entre las obras de los filósofos y moralistas, en Roma las encontramos en los códigos y en los libros de los jurisconsultos.

Durante la Edad Media, el constante estado de guerra impidió el desarrollo de la industria, de la agricultura y del comercio; el estudio se refugia en los conventos, y, como quiera que el desprecio de las riquezas entraba dentro de los fines del cristianismo, no podían hallar cabida en las obras de aquella época, los principios y máximas cuyo objeto estriba en fomentar la riqueza pública e individual.

El primer período de la Edad Media es un período de completa negación en el orden económico; no se encuentra idea alguna que tenga relación con la ciencia que nos ocupa, á no ser los tratados teológicos que combaten el préstamo á interés, fundándose en pasajes de la sagrada escritura. Durante el siglo XIV, con el estudio de la filosofía escolástica resucítanse algunas de las ideas de Aristóteles y fúndase la inmoralidad del préstamo á interés en argumentos del filósofo de Estagira (2).

En el segundo período de la Edad Media, después de las cruzadas que originaron grandes relaciones comerciales, que desmembrando el poderío feudal dieron vida á los municipios, que echaron los cimientos de la industria y contribuyeron á la formación de los gremios, aparecen los primeros elementos de prosperidad económica y civil. Entonces nacieron en Italia, por la necesidad de transportar dinero á distantes regiones, la serie de organismos y elementos mercantiles que perfeccionados más tarde fueron legislados por todos los códigos de comercio del mundo. Durante este período, bajo un aspecto completamente metafísico y teológico, se tratan diversos hechos económicos, como el préstamo á interés que se va abriendo lentamente paso, y la alteración en los precios producida por el aumento de valor que dieron á la moneda varios reyes, entre ellos Alfonso el Sabio en España y Felipe el Hermoso en la nación vecina. Algunos quieren ver entre los economistas del siglo XV los precursores de la balanza comercial

(2) Entre otros libros de aquella época podemos citar el de Ramón Area ó Caerea, canónigo de Vich y natural de Manresa, que escribió un tratado en catalán sobre la usura, existente en la Biblioteca de san Cugat del Vallés (citado por Torres Amat en su *Diccionario de escritores catalanes*).

mercantil, pero bien puede afirmarse que lo que se pensó en dicha época acerca de las materias económicas, que las ideas vertidas sobre este asunto, fueron los primeros vagidos y balbuceos de la ciencia que debía conseguir completo desarrollo dentro de la Edad Moderna.

Tan sólo en nuestra época, después del descubrimiento de América y de la invención de la brújula, en virtud del desarrollo inmenso que adquirió la navegación y el comercio, merced á las muchas necesidades pecuniarias nacidas de la fundación de las grandes monarquías con sus prolongadas guerras y ejércitos permanentes, se sintió la necesidad de estudiar los hechos económicos desde más elevado punto de vista, siendo tratados ya con tal amplitud y profundidad que se vislumbra en esos estudios, varias de las teorías y sistemas que han alcanzado completo desarrollo en nuestros tiempos.

II

DE LA INVENCION DE LA ECONOMIA POLITICA

Llegando á este punto de la Historia de la Economía Política, apenas hay nación que no pretenda haber dado el impulso que tiene, á partir de esta época; que no quiera tener en sus anales el abolengo de la que fué llamada después ciencia sin entrañas. Los franceses citan con preferencia á todos á Jean Bodin, autor *De la República* (1576), quien estudió la organización económica del Estado, sostuvo las ventajas de una legislación comercial moderadamente restrictiva, anticipándose á Montesquieu en proclamar las influencias de clima y suelo, y fundó el sistema tributario todo sobre el impuesto de consumos. Nos mencionan también las teorías de Emerico de Lacroix (3), que en 1623 publica un libro donde nos habla de la manera de establecer la paz general y la libertad de comercio en todo el mundo, así como del *Tratado de Economía Política* de Montchretien, el primero que le dió este nombre, según Jules Duval, en su obra publicada en 1615.

Los italianos á continuación no quieren ser menos y citan la obra del napolitano Diomedes Caraffa *De Regentis et boni principii officiiis*, publicada al final del siglo xv y en la cual se inspiraron los reyes de Aragón para emprender las reformas económicas del reino de Nápoles. Y sacan también á la luz el libro de Juan Botero *De la razón de estado*, impreso en 1592, donde se trata de la riqueza, de la importancia relativa de la indus-

(3) Emerico de Lacroix: *Discurso sobre la manera de establecer la paz general y la libertad de comercio en todo el mundo*. 1623.

tria y de las colonias. Esta obra fué traducida al catalán por Fr. Jaime Rebullosa con adiciones, en 1622 (4). Los escritores napolitanos especialmente, ensalzan á porfía el libro de Antonio Serra, *Breve tratado de las causas que pueden hacer abundar el oro y la plata en países que no tengan minas*; libro impreso en 1613 y en cuyas páginas se sostenía la teoría de la balanza mercantil; no faltando quien vea en Bandini, escritor italiano del siglo pasado, que defendió la unidad del impuesto basado en la superioridad de la agricultura, el precursor de los fisiócratas. Por último, un escritor no italiano, pretende que el origen de la moderna economía está en Machiavello y en los historiadores florentinos.

Los ingleses, tal vez con mayor fundamento, pretenden ser los que dieron la norma de la ciencia que procura la riqueza de las naciones. Antes de llegar á Adam Smith, nos hablan de Muns, como autor de la escuela mercantil, de Josia Child y Guillermo Petty, que á mediados del siglo XVII, explicaron tan perfectamente la teoría de la moneda y del comercio internacional, áun cuando imbuídos de las ideas dominantes en la época, que fueron traducidos y comentados en todos los Estados del continente, confesando Campomanes que no encuentra economista extranjero contemporáneo que iguale á Martínez de la Mata, á no ser Petty y Josías Child (5). Con estos dos mezclan á Locke, cuya importancia verdadera está en el terreno político, y por último, citan los discursos sobre el comercio, de Sir Dudley North impresos en 1691, en los cuales se defendía la conveniencia de la libertad de comercio, y se enunciaban otras teorías económicas desde elevado punto de vista.

A no ser por Colmeiro, el ilustre publicista que tanto ha trabajado para averiguar los orígenes de la Economía Política en España, elaborando una historia de indisputable mérito, aparte de otras obras muy apreciables, nadie se acordara de nosotros en esta competencia entre las varias naciones, y á pesar de ello, vemos que los grandes tratados de economía extranjeros apenas si nos mencionan. Salvedad puede hacerse en favor de Luigi Cossa (6), quien en su estudio del libre cambio en el siglo XVII, aprovecha los datos que suministra Colmeiro, con singular maestría é imparcialidad.

Ahora bien: ¿merece España este olvido y desdén, cuando se estudia el proceso de la Ciencia Económica? No pretendemos, á imitación de los demás, que hayamos iniciado la marcha progresiva que á partir del des-

(4) Véase *Crisi de Cataluña*, por el padre Manuel Marcillo, Barcelona, 1685.

(5) Sempere y Guarinos. *Biblioteca Económica Española*. Tomo III.—Discursos de don Francisco Martínez de la Mata.

(6) *Saggi di Economia Politica*, del Dottor Luigi Cossa, Professore nell R. Università di Pavia.—Ulrico Hoepli, Milano, 1878.

cubrimiento de América ha seguido la Economía Política, pero sí me atreveré á afirmar que en los siglos XVI y XVII, nuestros autores igualan si no aventajan á los autores de que tanto se vanaglorian los extranjeros.

Antes que Bodín y Botero hubiesen publicado sus respectivas obras sobre la organización política del Estado, estudiando de paso la esfera económica, Sebastián Fox Morcillo en 1556 imprimía su *De regni regisque institutione*, fuente de la posterior obra de Mariana; Luis Vives combatía con poderosos argumentos y brillantez de ingenio las teorías comunistas que impugnó más tarde Bodín, y casi coetáneamente al economista francés daba á luz el insigne Mariana su libro *De Mutatione Monetæ*, prohibido de orden real, donde exponía sobre la moneda muchas ideas que pudieran envidiarle varios economistas de nuestros tiempos. Antes que Dudley North y en el mismo año que de Lacroix, publicó Alberto Struzzi su *Diálogo sobre el comercio de estos reinos, etc.*, apología de la libertad de comercio muy superior á la de este autor, por el sentido práctico, y por la mayor fuerza de sus argumentos. Antes que Bandini en 1737, precediendo á los fisiócratas, defendiese la necesidad del impuesto único por causa de la existencia de un solo medio productivo, la tierra, Centani, bajo Carlos II, en 1679, proclamando que la tierra era la verdadera y física hacienda, idea el proyecto de reducir todos los tributos conocidos en España á una contribución única y territorial.

Y no quiero proseguir en este camino, porque á medida que vayamos estudiando las ideas económicas de los siglos XVI y XVII encontraremos muchas ideas que han aparecido en nuestros tiempos como nuevas y originales.

III

ECONOMISTAS ESPAÑOLES DEL SIGLO XVI

Además de las varias causas que hemos indicado como impulsoras de los estudios económicos, podemos señalar dos, propias del período que vamos á estudiar, que contribuyeron en gran parte á echar los cimientos de la ciencia que nos ocupa: me refiero á los utopistas, que tanto abundaron entonces, y á los arbitristas, plaga que infestó los reinos todos de aquella época. La reforma religiosa de una parte, exajerando el desprecio de las riquezas del cristianismo, y de otra la vida en común de los cristianos primitivos, hizo nacer varias sectas como la de los anabaptistas, que se señalaban por sus ideas comunistas exajeradas; y el estudio de las obras de Platón hizo brotar en muchas imaginaciones exaltadas, organizaciones pare-

cidas á las de su República, hecho que venía á favorecer aquel perjudicial movimiento. Todos conocen ó han oído mentar los libros de Tomás Moro, y de Campanella que tanta resonancia tuvieron en sus días, utópicos engendros que venían á entorpecer el desarrollo y crecimiento de la Economía política. Dentro del comunismo no se concibe el cambio ni el trueque, no puede existir la competencia, ni halla cabida el interés individual, principios todos esenciales para la existencia de aquella ciencia; ahora bien, el movimiento de protesta originando contra tales ideas, libros como los de Bodín y Vives que, atacando el comunismo, salían en defensa del interés personal, echaron las bases para los futuros estudios, contribuyeron á que pronto se hablase de la manera de procurar la riqueza de los vasallos como medio de conseguir el aumento de la riqueza pública.

Por otra parte la pobreza de los pueblos esquilados por los tributos y las muchas necesidades pecuniarias de las nuevas monarquías, arrastradas á largas y costosas guerras, despertó grande afán por los estudios referentes á los males políticos, y sobre todo á la manera de salvar los apuros y necesidades de la hacienda pública sin gravar en lo más mínimo la hacienda de los vasallos. Este empeño engendró los llamados arbitristas, alquimistas políticos, plaga de toda una época, cuyo objeto era encontrar la *pedra filosofal* del Estado, es decir, el medio de que el Estado convirtiese en oro cuanto se le antojase. Los alquimistas sin encontrar la manera de fabricar el oro, contribuyeron al nacimiento de la química; los arbitristas sin conseguir el medio para enriquecer al Estado no gravando á los súbditos, colaboraron á la germinación y madurez de la Ciencia Económica, descubriendo aisladas muchas de las ideas y principios que se han agrupado después formando sistema.

Como carácter de la época que vamos á estudiar podemos señalar el de transición entre el período teológico y el período político; todavía, especialmente en el siglo XVI, predominan los teólogos moralistas entre los escritores economistas, notándose en el siglo posterior un ya señalado predominio de los escritores políticos sin que dejen de abundar aquellos. Como dice Colmeiro, este hecho que preside al nacimiento de la economía política, prueba cuán ensalzadas corren esta ciencia y la moral á los que pretenden señalar una separación abierta entre ambas esferas. Todavía en nuestros tiempos se repite el mismo fenómeno; ya hizo notar Colmeiro que Adam Smith era profesor de Teología Moral en la Universidad de Edimburgo, y nosotros haremos presente que en los Estados-Unidos, donde la Ciencia Económica va echando profundas raíces, todavía se observa esta

íntima alianza entre los principios morales y el puro interés personal; áun son los teólogos quienes impulsan esta clase de estudios.

Entrando de lleno en el examen de los dos siglos que motivan nuestro estudio, vamos á mencionar los diversos hechos económicos ó por mejor decir, los varios problemas que fijaron la atención de los escritores economistas. En el siglo XVI, podemos indicar: la alteración del valor de la moneda, la organización política de los nuevos estados, la mendicidad y la vagancia, el engrandecimiento de la monarquía, y también el reanacimiento de una institución casi desaparecida, la esclavitud, oprobio con que manchó Europa la gloria de la colonización de América. En el siglo XVII se ofrecen como hechos salientes: la despoblación del reino, la ruina de la agricultura ya iniciada en el siglo anterior, lo mismo que la decadencia del comercio y de la industria al lado del progreso de las artes y marina de los extranjeros, el empobrecimiento del país y la ruina de la Real-Hacienda.

La moneda, su significación y funciones habían sido ya objeto de muchos tratados y diversos estudios, aparte de que en los libros referentes á la usura y al préstamo con interés, se trataba incidentalmente de aquel instrumento económico. Copérnico por el año 1526, escribe el primer tratado completo sobre sistema monetario (7) por encargo de Segismundo primero de Polonia. Lo titula *De monetae cudendae ratione*, y en él expone con bastante acierto la noción de la moneda, combatiendo las alteraciones de su valor llevadas á cabo por algunos Estados, y señalando las perturbaciones económicas que de ello se originan. Varios autores alemanes, franceses é italianos trataron también de las monedas, preocupación continuada de aquella época de hallazgo constante de minas y de la fecundidad del oro.

En Cataluña existe un libro de Arnald Capdevila, catalán que en 1487 escribió un *Tractat ó compendi fe de las monedas*, libro reimpresso por D. José Salat en 1818, en cuyos capítulos se trata del valor de las diversas monedas catalanas, de la justa proporción que deben tener entre sí las de oro, plata y cobre, señalando por último lo supérfluo y perjudicial que es á todos los reinos alterar el valor de la moneda (8). Diego Covarrubias pu-

(7) *Guida allo Studio dell' Economia Politica*, dell Dottor Luigi Cossa (2.ª edizione), 1878, pág. 136.

(8) *Tractat ó Compendi fel de las monedas* per lo cual pot esser mes é comprés com un regne ó patria, pot esser robat é gastat per art de billonería, é aixis mateix com ne pot esser preservat si deligentment es advertit attés o enté.—Torres Amat. (Pág. 144.)

Esta obra la reimprimió D. José Salat en 1818 en su obra sobre *Las Monedas del Principado de Cataluña*.—Barcelona.—1818. (Tomo 2.º)

blicó en 1541 su obra: *Veterum numismaticum collactio, etc.* (9), en la cual estudia el valor de las antiguas monedas, y trata de las españolas, enumerando las alteraciones que su valor ha tenido. Habla también de la autoridad del príncipe en materias de moneda, de la licitud de los intereses, de los monederos falsos y de otros aspectos que ofrece el estudio de las monedas, no tan relacionados con nuestro punto de vista especial.

Pero la obra más notable á no dudar de toda aquella época, tan importante bajo el aspecto económico, que aventaja á todas las de su tiempo, es la del P. Juan de Mariana: *Tratado y Discurso sobre la moneda de vellón*, donde se discurre con tal energía y libertad, de los abusos de los príncipes en este asunto, que mereció la obra ser prohibida de orden real (10). Según parece, en tiempos de Felipe II, se disminuyó el valor de la moneda de vellón, siendo éste el motivo de haber publicado el ilustre historiador aquel libro en contestación de varios escritos salidos en apoyo de resolución tan funesta. La obra está dividida en trece capítulos. En el cap. 4.º trata de los valores que tiene la moneda, el intrínseco y el extrínseco, aquel, el del metal que la compone, este el de la suma del intrínseco con el que le presta el cuño que en el metal se imprime; en las repúblicas bien ordenadas, añade, se procura vayan de acuerdo. Después de recordar las muchas alteraciones que ha tenido la moneda de vellón en España, y lo inconveniente de acuñar gran cantidad de esta moneda, se detiene á analizar y combatir los argumentos en que apoyaban la alteración actual algunos tratadistas.

Según nos dice Mariana, una de las ventajas que suponían era que con la abundancia de moneda de cobre no podrían llevarse los extranjeros la plata de España, porque las transacciones se harían en aquella moneda. Nuestro autor combate perfectamente esta razón con sólidas observaciones y pasa á examinar los graves inconvenientes que aquel hecho trae consigo, en el cap. X. Dejando aparte que la labor de esta moneda es contra las leyes del reino que la limitan á las compras menudas, es, nos dice, contra razón y derecho natural, pues el rey se toma la mitad de la hacienda de los vasallos con sólo mandar que se suba la moneda y que lo que vale dos valga cuatro. Señala después los diversos fenómenos económicos que constantemente se presentan cuando se baja el valor de la moneda; lo primero que se produce es un encarecimiento de las mercaderías proporcional al

(9) *Veterum numismaticum collactio cum his quoe modo expendentur, publica et regia autoritate recusa.*—1541.—Véase Sempere y Guarinos.—(Tomo 1.º).

(10) Véase *Biblioteca de Autores Españoles*. Obras completas del P. Juan de Mariana. (Tomo 2.º)

abaratamiento de la moneda; como consecuencia natural se estanca el comercio súbitamente; remedio de todos los príncipes en este caso ha sido poner tasa á los precios, lo cual lejos de evitar el daño no ha hecho más que enconar la herida, porque la gente no quiere vender alzado, aumentándose más y más la pobreza del reino. Y entonces se quita del todo la tasa ó se baja el valor de la moneda á su justo valor. Dante llamó á Felipe el Hermoso por haber alterado el valor de moneda *falsificatore di moneta*, y para evitar todos aquellos daños, los aragoneses toman al rey juramento de que no alterará el valor de la moneda.

Con la misma claridad y tino trata Mariana en el cap. XI de los graves perjuicios que se seguirían de alterar el valor de la moneda de plata. Los dos argumentos que daban los partidarios de semejante medida eran: primero, que la liga en la moneda de plata de estos reinos es superior á la de los comarcanos, de manera que ocho reales nuestros tienen plata por nueve de los de Italia y Francia, cebo con que los extranjeros recogen y se llevan nuestra moneda; otra razón es que el rey remediará con ella sus necesidades obteniendo grandes beneficios. La manera como pretenden variarla es que en la plata se eche más liga de lo que se hace; si esto se ejecuta lo mismo en las monedas que en la labor de las platerías, ya que la liga es igual en ambas, habrá grande novedad y confusión, pues el marco de plata labrado en un tiempo se habrá de comprar á distinto precio de el que en otro tiempo se labrará.—¿Qué se hará, nos dice, con la moneda no acuñada? Si corre por el mismo precio de la nueva, como vale más, todos la querrán; si la suben más, habrá confusión, porque reales del mismo peso y estampa, unos valdrán más y otros menos; si obligan como en Inglaterra á llevar esta moneda á la fábrica á cambiarla, confieso que sería granjería del rey, nuevo latrocinio, dar menos por lo que vale más. Además de todo lo dicho, subirá el precio de las mercaderías, con todas sus forzosas consecuencias.

Las causas principales que motivan la extracción de nuestras monedas, no es la superior liga, pues superior á la nuestra es la del oro francés, y sin embargo nuestras monedas de oro corren por Francia.—Las causas son la necesidad que tiene España de las mercaderías de fuera, y como de acá no se pueden llevar mercaderías en tanta necesidad, es forzoso que la plata supla su falta; la segunda es los pagos que hace S. M. fuera del reino, que seguramente pasan de seis millones, sin contar los gastos que ocasiona su remisión.

En esto llevaba razón de sobras Mariana; es un fenómeno que han hecho notar los economistas modernos, que la moneda de superior liga ó

la moneda metálica desaparecen de la circulación ante moneda de inferior liga ó ante la moneda papel; lo mismo acontece cuando hay monedas bien acuñadas y otras gastadas, estas llevan á aquellas fuera de la circulación (11); naturalmente que cuando el comercio del reino pertenece á los extranjeros, á sus manos van á parar estas monedas mejores, que quedarían guardadas en nuestras gavetas si el comercio y la industria fuesen nacionales.

Quevedo más tarde con su profunda intención satírica, nos dijo lo mismo en una de sus letrillas, hablando del poderoso caballero, don dinero:

Nace en las Indias honrado
viene á morir en España
y es en Génova enterrado.

Más no se puede decirse en menos palabras, revelación de la vida económica de toda una época.

Arnaldo Capdevila hacía notar también la desaparición del oro del reino de Aragón y de la isla de Mallorca, por haberse aumentado el precio de la moneda de plata. (Cap. IX y X.)

El Licenciado Gerónimo de Cevallos en su *Arte Real* nos dice: «Y así no se halla en España moneda de oro ni plata porque con la mercancía que se mete de fuera la sacan. Y lo peor es que ya no tienen que ir á las Indias por ello los extranjeros, porque los nuestros se lo traen sirviéndoles España de puente en que se embarcan sin peligro ni flete, y como la moneda de plata y oro que corre en España tiene más valor fuera de ella, es fuerza que la hayan de sacar por la grangería que hallan dejándose en su lugar cuartos falsos» (12).

Tan notable y ajustado á la razón es cuanto nos dice Mariana en materia de monedas, que muchos autores copiaron sus propios argumentos, combatiendo, desde aquel entonces toda alteración en el precio de las monedas, porque como decía Saavedra Fajardo, son niñas de los ojos de la república que se ofenden si las toca la mano, porque como son regla y medida de los contratos, en desconcertándose padecen todos y queda perturbado el comercio y como fuera de sí la república (13).

Otro de los hechos que preocuparon seriamente á los escritores de aquel siglo, fué el gran número de mendigos que poblaban casi todas las ciudades de España, brazos robados á la industria y pesada contribución que aquejaba al reino. Son innumerables las obras que tienen por objeto encon-

(11) Macleod, tomo I, pág. 374.

(12) Sempe y Guarinos, tomo III. *Arte Real para el buen gobierno de Príncipes y Vasallos*, Toledo, 1623.

(13) *Empresas Políticas*. Empresa LXIX, pág. 192.

trar remedio á esta incurable plaga de nuestra península. Las causas generales de semejante hecho estaban en la ociosidad propia de los naturales, en el abandono de la agricultura é industria por causa de las grandes guerras, en las preocupaciones de los tiempos en contra de el ejercicio de las artes y en la facilidad de vivir sin trabajar por la caridad ciega é indiscreta de los ricos.

Uno de los más dignos de estudio, lleno de conceptos notables y sanas ideas es el de Luís Vives *Del socorro de pobres ó de las Necesidades Humanas*, dedicado á los cónsules de la ciudad de Brujas en 1626. Funda en las reglas de la moral cristiana el socorro ó beneficencia, señalando el cómo y el cuánto en la manera de practicarlos, pero enemigo de la limosna, que no es jamás la verdadera caridad, estudia la manera de realizar la beneficencia en provecho de la misma república. Dejando aparte la intervención excesiva que concede el Estado en esta materia, es digno de tenerse en cuenta el proyecto de convertir en instrumentos productivos tantos y tantos seres ociosos cuya presencia infesta las calles. Para ello propone que en las casas ú hospitales de refugio, se establezcan talleres de manera que á ningún pobre, que por su edad y salud pueda trazajar, se le permita estar ocioso. Respecto del sostenimiento de estas casas y de su utilidad para acabar con la mendicidad y contribuir á la paz interior del reino, nos da detalles minuciosos.

La idea de Luís Vives no es otra que la de las casas de trabajo (Worhouse) de Inglaterra, que á pesar de sus graves inconvenientes, tienen todavía muchos sostenedores.

El Padre Mariana en su obra *Del Rey y de la Institución Real* hablando de los pobres y de la mendicidad propone que cada población se encargue de mantener á sus expensas los pobres del lugar, como aconsejan los teólogos moralistas. No renuncia por esto á la fundación de hospitales y asilos en las ciudades.

Las ideas expuestas en ambos libros merecen grande estima, porque en aquella época que los mendigos formaban como un estado, tenían sus ferias y se reunían á veces en número fabuloso, según nos cuenta Cristóbal de Herrera, predicar contra la mendicidad era grande atrevimiento, era ir contra la poderosa corriente y las preocupaciones de todo un pueblo. No faltaron autores que saliesen en defensa de la libertad de pedir limosna, es decir del derecho á la ociosidad. El Padre Domingo Soto en su *Deliberación en la causa de los pobres*, fué el paladín de la mendicidad, no tal vez sin interés de su parte, porque el número de clérigos mendicantes era tal, que según Fernández de Navarrete redundaba en oprobio del sacerdocio.

No faltaron religiosos que en esta contienda llevaran la voz del sentido común y la de la misericordia justa: uno de ellos fué el Padre Juan de Medina, que en el año 1645, es decir, el mismo año en que publicó su obra el Padre Soto, dió á la estampa el libro titulado *Caridad discreta*, donde en la segunda parte combate con serios argumentos los asertos de quienes impugnaban la fundación de establecimientos benéficos para socorro de verdaderos pobres, con penas para la vagancia y el Padre Ciginta, escritor catalán que con su asistencia en varios hospitales, y con gran número de o'ras publicadas en diversas provincias de España y Portugal, contribuyó á la fundación de casas de misericordia, cuya existencia benéfica defiende con calor en sus escritos (14). Sin embargo no se atreve á combatir de frente la mendicidad é idea un sistema mixto de trabajo en la vida de comunidad, sin privar la libertad de pedir limosna á los albergados, sujetos á la tutela religiosa.

Muchos otros autores, entre ellos González de Cellorigo y el Padre Andrés Mendo clamaron incesantemente contra la ociosidad de nuestro pueblo, fuente de mendicidad y pobreza, elogiando en medio de aquella tendencia general tan contraria al trabajo, las provincias de Galicia, Valencia, Cataluña y Vizcaya que supieron evitar el general contagio (15).

En medio de todos estos sistemas de beneficencia para enmendar la general vagancia y la mendicidad, vemos en los sucesivos siglos subsistentes los mismos males, á pesar de todas las pragmáticas y disposiciones publicadas por los príncipes, porque la economía ni la legislación no son remedio eficaz para todos los daños, ni bastan reglamentos arbitrarios ni teorías más o menos bellas, para corregir los vicios que dimanen de la misma naturaleza de las cosas. En tiempos de Navarrete la ociosidad continuaba siendo vicio general en unos á a título de nobles y en otros bajo capa de mendigos.

Con la casa de Austria perdiéronse las tradiciones nacionales de gobierno, y la política sufrió rudas transformaciones en detrimento de nuestras antiguas libertades. El entronamiento del absolutismo y la desaparición de las Cortes tuvo su defensa y escudo en las efímeras glorias de la monarquía y en el engrandecimiento del reino, pero no pudo evitarse justa lucha en que pereció la libertad, ni sordo descontento después de la derrota, intranquilidad que nos revelan los libros de política publicados entonces, todos

(14) Las obras que escribió el Padre Ciginta son: *Tratado de remedio de pobres*, 1570. *Coimbra. Exhortación á la compasión*, 1584. *Atalaya de la caridad*, 1584. *Cadena de oro del remedio de los pobres*, 1584. (Véase *Crisis de Cataluña*, Marcillo.)

(15) Véase Colmeiro: *Historia de la Economía Política en España*, tomo II, página 24.

recordando al príncipe los horrores de la tiranía para que no abuse de su autoridad, y que la hacienda de los vasallos no le pertenece, defendiéndose así del absolutismo económico. En todas estas obras dirigidas al monarca, se le hace presente que no hay hombre tan sabio y perfecto que pueda por sí mismo comprender todas las cosas, con lo que advierten al príncipe de la necesidad de decidirse, no por su propia inspiración sino por las opiniones del Consejo; siempre con el temor de la tiranía, le hablan del derecho que tiene el pueblo á su destitución cuando se convierte en tirano ó hereje.

Pero donde acostumbran á estar acertados estos autores es cuando tratan de los impuestos y cargas que pesaban sobre los súbditos, ocasionando males sin cuento á la industria y al comercio, y originando los más graves abusos.

El Padre Rivadeneira en su *Tratado del Principe Cristiano*, impugnación de las doctrinas de Machiavelo y de Bodin, nos dice en su segunda parte razonando de los tributos: «El príncipes no es señor absoluto de la hacienda de sus vasallos, porque si el dominio y propiedad de ellas fuese de los reyes y el uso y posesión de los que lo poseen, no habría para que juntarse, como se juntan en las cortes del reino para tratar de las necesidades de los reyes y buscar nuevos modos y formas para servirles, ni lo que se le diese en ellas se llamaría servicio, subsidio ó donativo y con otros nombres que muestran que es servicio voluntario y no obligatorio» (16).

Mariana en su obra de *Mutatione Monetæ* nos dice que el rey no puede apoderarse de la hacienda de sus vasallos más que en los casos que señala el derecho, y combate lo hecho por algunos reyes, Carlos VII de Francia fué el primero, que cargaron pechos sobre sus vasallos sin el consentimiento de los mismos.

Mucha audacia necesitábase entonces para proferir tales ideas, en el momento en que Carlos V había inferido una de las más graves ofensas á nuestro régimen representativo.

Lo mismo uno que otro autor aconsejan la moderación en los tributos; como medio para disminuir la miseria pública. Rivadeneyra entre otros principios no menos dignos de estima, dícele que debe procurar con grande atención que las cargas se repartan igualmente y entre todos, de manera que quien puede más lleve mayor carga y quien menos menor. Siguiendo el propio impulso, Mariana aconseja que sobre los artículos de primera necesidad se impongan leves tributos, gravando por lo contrario los ar-

(16) *Tratado de la Religión y Virtudes que debe tener el Principe Cristiano*, 1595. (Véase Biblioteca Rivadeneira, tomo 65.)

títulos de puro recreo y lujo, con lo cual se favorecerá á los pobres poniendo freno á los ricos. El error manifiesto que padecía Mariana en este punto, lo sufrieron todos los autores de su época que veían tomar al lujo grandes proporciones sin comprender la importancia económica que tiene, y su influencia sobre la industria y el comercio.

La agricultura estaba ya en decadente estado, leyéndose en todos estos autores, capítulos destinados á buscar la manera de fomentarla. Rivadeneyra decía: «no hay trabajos más bien empleados que los que se toman en cultivar la tierra. Tenga gran cuidado el príncipe que se cultive toda la tierra que se pudiere cultivar, favorezca á los que se esmeren en labrarla, mande castigar á los que fueren negligentes, y para que todos se animen y se ocupen con mayor aliento y energía en cosa tan importante, dele privilegios y exenciones, no permita que les hagan agravios, que los comisarios se les coman, que los alguaciles los vejen, que todas las cargas caigan sobre ellos, sinó que sean relevados más que otros, pues llevan á costas el mayor peso de toda la república. Con esto habrá abundancia de pan y mantenimientos y frutos de la tierra que son las mejores y más naturales riquezas.» Mariana en apoyo de la misma idea de fomentar la agricultura, incurre en un contrasentido imperdonable; propone nada menos que se ponga límites al plantío de viñas; en estos tiempos, dice, comarcas enteras están cubiertas de viñas y es ya indudable que el vino y los banquetes van debilitando nuestros cuerpos. Aquí el teólogo moralista ha suplantado por completo el lugar del publicista económico.

El sagaz Antonio Pérez en su *Norte de Principes, Reyes y Virreyes*, etc..., ve una de las causas del atraso de nuestra agricultura en el crecimiento de las rentas y bienes raíces de los eclesiásticos, «que con las mandas y con las donaciones y con las herencias y con las compras de lo que les sobra, sin que lo que una vez entra nunca salga, sinó se pone término y medida dello, dentro de muy breves años han de venir á ser todas las casas, viñas y heredades y juros, eclesiásticos, quedando enteras las necesidades de los seglares y de S. M.» Se lamenta de que no se carguen sobre ellos pechos y derechos, concluyendo que con este aumento del estado eclesiástico no quedará muy brevemente quién labore las tierras ni quién defienda este reino y los demás que posee (17).

Respecto del comercio decadente no son menores los lamentos que se exhalan ni menos atinados los medios que se indican para su desarrollo. Rivadeneyra sobre este particular habla como pudiera el economista más

(17) Véase Sempere y Guarinos, tomo II.)

aventajado de nuestro siglo. «Después de los labradores, los mercaderes y tratantes deben ser muy favorecidos, porque con su industria se saca del reino lo que sobra y entra lo que falta, y está abastado de las cosas necesarias y hay comunicación entre diversas naciones y trueque de unas mercaderías con otras. Y por medio de la navegación parece que todo el mundo se hace como una plaza y feria abundantísima y que gozan todos de cuantas cosas hay en él y se descubren nuevas provincias y diversas costumbres de gentes y reinos y cosas admirables y nunca vistas; y estando un hombre en su reino es un como un ciudadano y morador del universo.

»Y además desto con este trato y comercio crecen las haciendas de sus súbditos y las rentas reales, y el reino, está rico y abundante.»

¡Hermosas palabras inspiradas por un espíritu liberal y magnánimo, que no se compaginan con la intolerancia religiosa en otra parte de su libro defendida con un entusiasmo digno de mejor causa! Aquí vemos cómo se hacen marchar de acuerdo el interés personal y el interés público, el aumento de la hacienda de los vasallos con el crecimiento de las rentas reales, excelente principio de economía, que veremos después brillar en los escritos de otros publicistas.

Combate la traída al reino de cosas superfluas y de lujo, que hacen los hombres muelles y afeminados y estragan las buenas costumbres de los naturales, y por ellas comunmente se sacan del reino la moneda ó las riquezas sustanciales y las cosas muy provechosas con notable daño del reino. Para esto propone «que se carguen de alcabalas con el objeto de que sólo los ricos puedan usar dellas, dejando las otras mercaderías y cosas necesarias ó muy provechosas para la vida humana más libres y baratas para uso y provecho de la república. Con ser el tributo pequeño, saldrán las que han de salir y entrarán en el reino las que han de entrar con mayor abundancia, y con ello suplirán la mayor suma de la renta que resultaría si se cargase más.» ¡Magnífico principio de hacienda pública que tienen ocasión de comprobar cada día nuestros gobernantes; una disminución del impuesto produce muchas veces aumento de la renta pública!

Mariana defiende la misma teoría amplia respecto del comercio añadiendo otras observaciones no menos dignas de tenerse en cuenta. El comercio se protege con la escasez de tributos, pues aunque el vendedor cobra del comprador todo lo que se le impone por vía de tributo, es indudable que cuanto más alto esté el precio de las mercancías, tanto menor será el número de comprador y tanto más difícil será el cambio de productos.

Mariana padece grave equivocación, cuando pretende que se impongan

crecidísimos tributos sobre los artículos extranjeros de lujo, ya para que salga menos numerario del reino, ya para que con la esperanza del lucro vengan á España los que los fabrican, con lo que aumentaría la población y la riqueza pública. A tal extremo se llevó la corriente contra lo suntuario, imaginando que los males todos del estado provenían del afán inmoderado de lujo, que Gaspar de Pons, escritor catalán, propuso á Felipe en 1595 (18) una serie de leyes suntuarias, que se distinguen por su mezquindad de miras y sus ridículas exageraciones. Lleva las cosas á tal extremo que propone se prohíba dorar la plata, tener excesivo número de criados y fabricar é inventarse nuevas sedas labradas.

Es muy notable también el discurso de Antonio Pérez en favor de la importancia del dominio del mar y de la necesidad de aumentar la marina como el más seguro medio de la prosperidad patria. Y está sembrado de sanas ideas el proyecto de Juan Bautista Antonelli para hacer navegables todos los ríos de España, proyecto formulado en el memorial que dirigió á Felipe II en 1581 (19). En él se establece de una manera vaga é insegura la Ley de la oferta y de la demanda; véanse sinó los siguientes párrafos: «Por el ahorro y el aprovechamiento que produce la navegación en las industrias se abarata el precio de las cosas, porque si al pan le quitan uno, dos y tres ducados de porte, lo que abunda en una provincia lo puede comunicar con otra; si el vino y los demás mantenimientos donde sobran se pueden por agua llevar á otras partes, abaratarán la careza que de ellos hay. La disminución del porte será una disminución del precio. Y todos hallando lo necesario para vivir más barato, abaratarán lo que él ha de vender, y jornalero y oficial sus trabajos y la casa sus alquileres y por su orden se abaratará lo demás.» Este fenómeno económico jamás se produce con el aumento de la riqueza, antes al contrario, pero puede disculparse este error en gracia de las justas ideas que anteceden á estas que las siguen:

«El labrador, nos dice, sabiendo que pueden comunicar tan fácilmente una provincia con otra y valerse de sus productos en años que en la suya no tengan valor, se dedicará con mayor afán al trabajo. Además este remediará los males de un año de esterilidad. La industria y los tratos crecerán y los derechos de vuestra majestad más subirán que bajen. Abaratando las cosas en España abaratarán en ella las que de fuera vienen, porque conforme á la careza de acá así suben los precios de allá y también abaratarán en las Indias.»

(18) Sempere y Guarinos, tomo I.

(19) Sempere y Guarinos, tomo I.

No menos juicioso Fernán Pérez de Oliva, hablando de la navegación del Guadalquivir y recordando los beneficios que produce el Sena á París, dice que si oro manante fuesen sus aguas no traerían más provecho (20).

En todos los escritos á que nos hemos referido se nota plena conciencia de la importancia económica del trabajo, ora se aplique á la agricultura y comercio, ora á las artes industriales, afirmación de extrema importancia en aquella época, en medio de la ociosidad y de las preocupaciones de la nobleza y de los ricos contra todo lo que fuere trabajo mecánico; vemos también en los libros citados, completamente reconocida la relación que guarda el aumento de la riqueza privada con el acrecentamiento y desarrollo de la riqueza pública, y por último observamos dominante un criterio de libertad en materia de comercio que contrasta con las teorías prohibicionistas sostenidas en el siglo XVII, con escasas excepciones, por los escritores todos. Bueno es hacer constar que las circunstancias históricas impidieron en gran parte la aparición de los prohibicionistas en el siglo que estamos estudiando; por una parte el predominio de los extranjeros que constituían el séquito del emperador, nuestras relaciones de súbditos con los alemanes, el dominio ejercido sobre casi todos los Estados de Europa, y el no haberse manifestado todavía con toda su crueldad la decadencia de nuestra industria y comercio, hicieron que las antiguas leyes en contra del comercio extranjero tuviesen aplicación tan sólo respecto de los enemigos declarados del grande imperio, del cual era España una provincia.

Sin embargo sorpréndese ya, en estos tiempos las raíces de la escuela prohibicionista. El Padre Mercado en su *Suma de Tratos y Contratos* publicado en 1571 (21) se lamenta de que España se sujete sin sentido al yugo de los extranjeros, dándoles el principado en todas las cosas superiores del Reino; las mejores posesiones son suyas, los más gruesos mayorazgos, todas las rentas reales y de caballeros. Hablando de la escasez de moneda, dice que pronto será necesario volver al antiguo sistema de permutas. Es notable por demás el siguiente párrafo que nos muestra como el oro de América escapaba de nuestras manos:

«En Flandes, en Venecia y en Roma, provincias estériles de metales, hay tanta copia de moneda hecha en Sevilla que los techos pueden hacerse de escudos. España, reino fecundísimo, está falto porque no vienen tantos millones á nuestras Indias como extranjeros pasan á sus ciudades. En España, fuente y manantial, por decirlo así, de escudos y coronas, con gran dificultad se hallan unas pocas, y si vais á Génova, á Roma, á Amberes

(20) Véase Sempere y Guarinos, tomo I.

(21) Véase Sempere y Guarinos, tomo I.

Venecia y á Nápoles, vereis en la calle de los banqueros y cambiadores, sin exageración, tantos montones de ellos acuñados en Sevilla, como hay en San Salvador y en el Arenal de melones.»

En esta época escribía Damián de Olivares, clamando por la prohibición del comercio extranjero, cuyas ideas dieron pié más tarde á los escritos de Sancho de Moncada y Martínez de la Mata, escritores del siglo XVII.

Continuando el examen de las doctrinas económicas del siglo XVI, detemos detenernos con admiración ante los escritos de los que se atrevieron á impugnar á raíz de su aparición, la esclavitud de los negros, originada del descubrimiento de América. La esclavitud significa en economía la negación de la libertad del trabajo y el desconocimiento del derecho sagrado de propiedad, ya que el hombre no es dueño del producto de su actividad individual y se convierte de sugeto en objeto de contrato. Aun cuando la mayor parte de los escritores lo hicieron desde el punto de vista moral que era al fin y al cabo el que mayor fuerza ofrecía para su impugnación, nosotros debemos ensalzarlos además por la significación económica de sus doctrinas. Fray Bartolomé de las Casas combatió la esclavitud en su obra contra el Doctor Juan Ginés de Sepúlveda impugnando el dicho de aquel, que sostenía era lícita para separar á los indios de sus malos ritos y convertirlos á la religión católica (22), y en su *Tratado sobre la Esclavitud de los Indios* (23), donde pedía la libertad para todos los esclavos, alegando que ni á uno, de innumerables que se han tenido y tienen, ha habido justa ni legítima causa para reducirlo á la esclavitud.

Vasco de Quiroga y Antonio de Herrera concordaron con las opiniones de las Casas.

Fray Domingo de Soto en su libro de *La Justicia y el Derecho*, salió en defensa de la libertad de los negros con verdadero entusiasmo (24). Lo mismo decimos de Fray Bartolomé de Albornoz (24), que en su *Arte de Contratos* defendió enérgicamente la libertad de los negros, aun contra los que fundaban sus afirmaciones en las teorías aristotélicas ó como los que siguiendo al Doctor Sepúlveda ó al obispo Quevedo, la defendían considerándola necesaria para la conversión de los indios, si bien al llegar á este último punto se nota cierto temor y vacilación en sus argumentos.

(22) Controversia con el Doctor Sepúlveda acerca de los indios. Biblioteca Rivadeneira. Tomo LXV, pág. 499.

(23) Id., pág. 208.

(24) Esta obra fué publicada en 1556. La cita don Adolfo Castro en su prólogo del tomo LXV de la Biblioteca Rivadeneira.

(25) *Arte de Contratos*, 1573. Citada por Adolfo Castro, véase prólogo.

Asimismo podemos citar al Padre Mercado y al Padre Luís de Molina que en 1588 publicó su *Gracia y el libre arbitrio*, en Lisboa, libro que combate la esclavitud y la manera de adquirir los negros, obra que le valió oposición tenacísima y grandes vituperios (26).

Corona dignamente los escritos anteriores, la obra de el Padre Alonso de Sandoval publicada en 1627 *Instauranda aetiopum salud*, libro que se ocupa de la trata de negros y la impugna sin piedad, mucho antes que lo hiciese Clarkson, el virey enemigo de los negreros, nacido en 1761 (27).

¡Loor á estos ilustres pensadores, que sin mirar á intereses ni tener en cuenta las censuras de su época, lanzaron estas magníficas protestas contra la esclavitud de los negros, protestas que nos reivindicán á los ojos del mundo! Mucho más hermosas son esas ideas y doctrinas en aquella época, que en nuestros tiempos en que significan ya no ir contra la corriente sinó dejarse llevar de ella. Algunos ponderan la obra de la emancipación de la esclavitud con hiperbólicos elogios; no se puede negar su excelencia, pero á mí no me ha producido nunca efecto este grande hecho de nuestra época, porque recordaba siempre al D. Juan Robres que fabricó el hospital, pero que antes había fabricado los necesitados. Por esta causa admiro más á los escritores de entonces que á los publicistas de nuestros tiempos.

Tócanos ahora para cumplir nuestra tarea estudiar los economistas del siglo XVII.

IV

ECONOMISTAS ESPAÑOLES DEL SIGLO XVII

Hemos ya indicado como carácter general de los estudios económicos en el siglo XVII el predominio de los escritores políticos que se van abriendo paso, perdiendo las ideas el carácter teológico marcado que ofrecían en el siglo anterior, para entrar de lleno en la esfera puramente económica ó jurídica.

Durante la dinastía austriaca, y principalmente en este período, se manifiesta un fenómeno extraordinario y excepcional, uno de esos contrasentidos económicos y sociales que á veces aparecen en la historia de los pueblos: cada día se inventan minas de oro y corren torrentes auríferos hacia España, y sin embargo desaparecen las monedas y es cuando más escaso

(26) Véase prólogo de D. Adolfo Castro. Biblioteca Rivad. Tomo LXV, página 90.

(27) Id., pág. 87.

se muestra el-dinero; por otra parte, aumenta considerablemente nuestro territorio y, á pesar de ello, disminuye de extraordinaria manera nuestra población. Esta falta de dinero en medio de tanta riqueza y este vacío de población en tan vastísimos dominios, preocuparon la atención de todos los economistas y políticos, principalmente del siglo XVII, quienes no viendo más que la causa inmediata clamaron contra las minas y la moneda, y combatieron la creación de colonias, considerando esto como la fuente cierta y segura de nuestros males.

El Padre González de Cellorigo estima que la general ruína es la completa causa de nuestra despoblación, combatiendo á los que consideran las guerras que sufrió nuestra patria entonces como el principal elemento. Como otros muchos autores de aquella época, poseído de la importancia económica del trabajo, censura la ociosidad de los españoles, razón poderosa de nuestra ruína y causa mediata de la despoblación de la península (28).

Sancho de Moncada, uno de los escritores más distinguidos de su tiempo, en su libro *Restauración Política de España*, que tendremos ocasión de citar nuevamente, trata separadamente de la población y aumento de la nación española (29). Las causas de faltar gente en España son muchas. Las antiguas (conocidas aún de los extranjeros) son pestes, guerras, hambres y muchas expulsiones de arrianos, moros, judíos y otros infieles que hicieron los reyes de España. La segunda las guerras de Milán, Nápoles, Sicilia y Flandes que ha sostenido la península. La tercera las colonias, presidios y poblaciones que tiene y ha tenido en tan anchas Indias Occidentales y Orientales y fuertes de Africa. De las cuales nace agotarse la gente, porque la China dicen que tiene sesenta millones de personas y muchas ciudades de á doscientos y á trescientos mil vecinos, porque nadie sale del reino sinó con mucha dificultad. Enumera después varios datos que prueban sobradamente el lamentable estado de nuestra población. Impugna á los que señalaban como causas, la demasiada afluencia de provincianos á la corte, así como la expulsión de los moriscos y el gran número de eclesiásticos, diciendo que la misma pobreza del reino les obliga á ello no pudiendo tomar otro estado.

Fernández de Navarrete en su *Conservación de Monarquías*, verdadera glosa de una Consulta dirigida por el Consejo de Castilla á Felipe III, escribe en brillante estilo, afeado por una abundancia de citas y textos inopor-

(28) Véase Colmeiro. *Historia de la Economía Política*, págs. 24 y 47, t. II.

(29) *Restauración Política de España*, por el doctor Sancho de Moncada. Véase Sampere y Guarinos. Tomo II, pág. 192.

tuna, atinadas consideraciones acerca de las causas generadoras de la despoblación de nuestro suelo (30).

Después de haber hablado del excesivo número de tributos que pesaban sobre los vasallos, de la pobreza de la Real Hacienda, de las trabas y obstáculos opuestos por las leyes al progreso de la agricultura, y del excesivo número de religiosos, nos menta la expulsión de judíos y moros, cuyo número calcula en cinco millones.

Habla también de la despoblación por los nuevos descubrimientos, guerras y colonias y presidios fuera de la península, para todo lo cual calcula que salían cada año más de cuarenta mil personas aptas para todos los ministerios de mar y tierra, y de estos son muy pocos, añade, los que vuelven á España y poquísimos los que por medio del matrimonio propagan y extienden la población. Otra de las causas de despoblación es, según Navarrete, no ser herederos forzosos los hermanos, pues muchas personas ricas dejan á sus hermanos en pobreza por mandar su hacienda á los extraños. Cuando trata de la muchedumbre de fiestas de guardar revela profundo sentimiento económico: dice que en muchos obispados pasan de la tercera parte del año sin los días de toros y otros negocios públicos. Y si se repara en ello, prosigue, se verá que el mes de agosto que es el más ocupado de todo el año con la cosecha de los labradores, tiene tantas fiestas como días feriados. Además durante este mes y los siguientes está prohibido el traer á los labradores á los tribunales de justicia y ellos están excusados, si no responden en estos á las demandas. Los labradores y oficiales se acostumbran con esto á ser haraganes y los infelices jornaleros se ponen á riesgo de padecer necesidad ó de quebrantar las fiestas. Aparte de todo lo dicho, también se origina de la muchedumbre de fiestas de guardar, el haber subido todo lo vendible, pues por cesar tantos días los labores es forzoso crezcan los jornales de los laborantes, dando con ella gran superioridad á los artículos manufacturados extranjeros que pueden venderse más barato. Nadie con mayor claridad de juicio que Navarrete trató en este punto de semejante hecho económico, ni concretó una de las causas que daban la superioridad económica á las artes extranjeras sobre las propias.

Saavedra Fajardo en su *Idea de un Príncipe Político Cristiano* discurre asimismo acerca de las causas de la despoblación de España, aunque se limita, puede decirse, á repetir lo que habían expuesto antes Fernández

(30) Biblioteca Rivadeneira. Tomo XXV, pág. 457. *Conservación de Monarquías*. Madrid, 1626.

Navarrete y otros (31). Las causas de la despoblación son, según tan óptimo pensador, externas ó internas. Las externas son las guerras y las colonias. La guerra es un mónstruo que se alimenta de sangre humana y las colonias no se pueden mantener sin gran extracción de gentes. Las causas internas son los tributos, la falta de cultura de los campos, de las artes, del comercio, y el número excesivo de días feriados. La corte es también para Saavedra causa principal de despoblación, puesto que los artesanos prefieren ser empleados, juzgando que es más ociosa la vida de servir que la de trabajar, y los titulados, por gozar de la presencia del príncipe y lucirse, desamparan sus estados y asisten á la corte, con que no cuidando de ellos y trayendo sus rentas para su sustento y gastos supérfluos quedan pobres y despoblados. He aquí definido el absentismo, este mal económico estudiado por los modernos tratadistas y que aflige terriblemente á la infeliz Irlanda, originando su emigración y pobreza. Los fideicomisos, considera asimismo, son dañosos á la propagación, porque el hermano mayor carga con toda la hacienda y los otros no pudiendo casarse ó se hacen religiosos ó salen á servir á la guerra.

Martínez de la Mata, uno de los más notables economistas del siglo XVII, preocupado asimismo con la inmensa despoblación de España, indica como causas principales la expulsión de algunos vasallos, hambre, peste y guerra, negando sean las exageradas contribuciones uno de los fautores de tan grave mal, sinó la falta de tráfico (32). Alvarez Ossorio añade á los dichos motivos, la ociosidad, indicada también por algunos tratadistas extranjeros al tratar esta cuestión, y la falta de dón de consejo, como si dijéramos la corrupción y anarquía administrativas (33).

Palafox en su *Juicio Interior y Secreto de la Monarquía*, analizando el mismo mal, adivina la causa general de la ruína y de la despoblación de España. Véase con qué claridad expone estos motivos, anticipándose á Montesquieu al señalar la influencia del clima en las costumbres y en las leyes: «la causa de esta ruína ha sido haber querido uniformar el gobierno de todas las provincias sin consideración á sus fueros y costumbres particulares. De donde resulta que queriendo á Aragón gobernarlo con las leyes de Castilla ó á Castilla con las de Aragón ó á Cataluña con las de Valencia ó á Valencia con los usos y constituciones de Cataluña ó á todos con más,

(31) Saavedra Fajardo. *Idea de un Príncipe Cristiano*, 1640. Biblioteca Rivadeneira, Tomo XXV. Empresa 65.

(32) Martínez de la Mata. Discurso de 1655. (Véase Sempere y Guarinos. Tomo III.)

(33) Miguel Alvarez Ossorio y Redin. *Discurso universal sobre las causas que ofenden la monarquía*, etc., 1686. (Véase Sempere y Guarinos. Tomo IV.)

es lo mismo que trocar los bocados y los frenos de los caballos ó á reducirlos á uno solo, con que estos se empinan, aquellos corcovean, los otros se disparan y todo se aventura. Y pues Dios siendo creador que pudo criar todas las tierras de una misma manera las crió diferentes y en todo Vizcaya no se hallará una naranja apenas ni en todo Valencia una castaña, no habiendo en Valencia otra cosa que naranjas ni en Vizcaya que castañas, porque quiso necesitar unas tierras á otras, para hacer más sociables esta nuestra naturaleza ó para otros altos fines; necesario es que las leyes sigan como el vestido la forma del cuerpo y le diferencien en cada reino y nación.»

Mediten estas hermosas palabras los legisladores antes de pasar el nivel arrasador de la unificación sobre las legislaciones regionales privadas, nacidas al calor íntimo de la familia tan diversamente constituída según sea la región donde se haya desarrollado.

Muchos otros escritores se preocuparon asimismo de la despoblación, añadiendo á las causas indicadas otras no menos importantes; todo lo cual viene á demostrar la gravedad intensa del mal que entonces aquejaba á España. Para formarse idea de la decadencia de nuestra antigua población basta leer lo que refieren Alvarez Ossorio y Rodrigo Méndez de Silva. El primero nos dice que los curas de Toledo dieron un memorial en que advierten que falta la tercera parte de la gente, de manera que en la carnicería se pesa menos de la mitad de la carne que solía, y es cosa lastimosa, añade, que de sesenta casas de mayorazgo de á tres mil ducados de renta que tenía la ciudad no quedan seis, y de toda la Castilla, Andalucía, la Mancha, Reino de Valencia y hasta de Sevilla, todo es despueblos. Y el Padre de Diego del Escorial refiere que les dijo el obispo de Avila, que de poco acá faltan sesenta pilas de su obispado, de donde se colije lo que será en lo demás.

Rodrigo Méndez de Silva (34) nos habla de la decadencia espantosa de la antigua Cádiz, de la despoblación del Reino de Granada que en tiempos de los agarenos contaba setecientos mil habitantes y en los del escritor á que me refiero no llegaba á doscientos cincuenta mil, de la despoblación de Almería, de la que corría en tiempo de los árabes el siguiente refrán como medida de su grandeza: «Cuando Almería era Almería, Granada era su alquería», siendo así que en la época á que nos referimos albergaba tan sólo seiscientos vecinos.

(34) *Población General de España, sus trofeos y blasones y conquistas heroicas*, por Rodrigo Méndez de Silva, cronista de estos Reinos. En Madrid. Por Roque Rico de Miranda (año 1675).

Y el Consejo Supremo de Castilla en su consulta á Felipe III dice que la despoblación y falta de gente es la mayor que se ha visto ni oído en estos reinos.

Por esta causa se comprende lo que afirman algunos autores, esto es, que la población de España en los últimos años del reinado de Carlos II no pasaba de cinco millones de habitantes.

Hemos hablado de propósito de la terrible despoblación de la península, porque al fin y al cabo es la despoblación el último resultado de todos los males políticos, económicos y sociales que aquejan á los Estados, de manera que estudiando ahora los remedios propuestos para acabar con ella, tal como fueron enunciados en el momento de mayor gravedad del mal, podremos examinar de paso todos los daños, cargas y preocupaciones que atajaron el desarrollo político y económico de nuestra patria. ¡Cuán hondas raíces debe de echar la perturbación, el vejamen y la ruína, cuando los ciudadanos abandonan el suelo natal, desprendimiento siempre doloroso, ó cuando perecen de tal modo en su propia patria, que se notan los vacíos de la población!

Uno de los medios señalados por todos los autores como el más seguro para repoblar las provincias del centro de España, está en el fomento de la agricultura. Cellorigo fiaba la restauración de la agricultura á la concordia de los labradores y oficiales, aplicados cada uno á su trabajo, alentados y asistidos de los hombres caudalosos y del comercio libre, medio seguro de lograr que reine la abundancia de todas las cosas y crezcan los tratos, las rentas y los derechos reales. Fernández Navarrete hablando de la importancia de la agricultura dice que las heredades *son como ciertos grillos que detienen en su patria á los hombres*. Martínez de la Mata nos dice asimismo que el medio más eficaz para la repoblación de España es la unión de la labranza con las artes, causa de la abundancia antigua. Saavedra Fajardo y, principalmente Alvarez Ossorio sostienen asimismo este empeño, viendo este último el remedio principal de la monarquía en cultivar todos los campos, asegurando podrían aprovecharse más de dos millones de fanegas incultas. Y por fin, Centani, ministro de la Junta nombrada por Carlos II para restablecer y aumentar el comercio general de estos reinos, proclamó la tierra verdadera y física hacienda, en cuya teoría fundó el proyecto de reducir todos los tributos conocidos en España á una contribución única y territorial, mostrándose al mundo como precursor de la fisiocracia.

Todos estos escritores lucharon contra las preocupaciones dominantes, procurando borrar el desprecio que se tenía por el trabajo y las artes: Saavedra Fajardo recuerda á los nobles de época el ejemplo de la aristo-

cracia romana y cartaginesa que no se oscurecieron con el trato-comercial y las negociaciones, mientras Alvarez y Ossorio, combatiendo la nota de vileza que se daba comunmente á los artesanos, escribe: «algunos presumidos de sabios, siguiendo la falsa y común opinión, dicen que las artes y el comercio obsta á la nobleza por ser mecánicos.» Méndez de Silva hablando de las artes en tiempos de los árabes dice: «si hoy se observara esta costumbre en nuestra España no hubiera quien despreciara el loable ejercicio de la agricultura... corriendo tal siglo que en viendo alguno inclinado á facer sustento de este pobre y virtuoso caudal se hace desestimación de él con desprecio inexorable.»

Otro de los elementos que estimaron como impulsores de la agricultura muchos de los tratadistas mentados, fué la supresión de las tasas de los precios, especialmente la de granos, citando sus funestos y desastrosos efectos. Martínez de la Mata con sano criterio la combate por perjudicial, señalando su origen en la falsa idea del valor natural de los frutos.

De igual manera consideraron prudente medio y palanca segura para el desarrollo de la agricultura una disminución en los crecidos tributos que pesaban sobre los vasallos. Jovellanos, un siglo más tarde, dice á este propósito en su Ley agraria: «Todos nuestros economistas censuraron amargamente la influencia de las rentas provinciales en el cultivo, por la extensión con que abrazan todos sus productos. De forma que estos impuestos sorprendiendo los productos de la tierra desde el momento en que nacen, los persiguen y muerden en toda su circulación, sin perderlos jamás de vista ni soltar su presa hasta el último momento de consumo.»

Fernández Navarrete después de tratar de las grandes cargas de los tributos que traen consigo fuertes dificultades para el matrimonio, así como originan el desamparo de las tierras, propone para caso de apretadas é instantáneas necesidades los donativos voluntarios como el mejor arbitrio para proveer á las mismas.

Saavedra Fajardo defiende la moderación en los tributos, si bien sostiene un principio verdaderamente injusto cuando aboga por la nobleza, diciendo se ha de tener grande consideración en no imponerle tributos, porque siendo los tributos lo que la distingue de los pecheros, siente mucho verse igualar con ellos, rotos sus privilegios adquiridos con la virtud y el valor.

Martínez de la Mata opina que los males de España no derivan de las exageradas contribuciones sino de la falta de tráfico; pero Alvarez Ossorio en cambio en apoyo de la contraria opinión traza gráfico cuadro de los daños nacidos del gran número de tributos y de la manera de hacerlos efec-

tivos. Son innumerables los perjuicios, nos dice, que ocasionan la multitud de empleados de la Real Hacienda que pasan de cien mil, con el fraude que acompaña á su ejercicio. Trata después de la miseria de aquellos tiempos, en que los intereses del capital llegaban al 20 y 30 por 100. Horroriza la descripción de las crueldades que se cometían entonces por los recaudadores de la Real Hacienda; la gente huía de sus saqueos, dejando las casas vacías; «si hay quien las compre, dice Alvarez Ossorio, las venden los contadores y cuando no puedan venderlas las quitan los tejados y venden teja y madera por cualquier dinero. Con esta destrucción general han quedado en pié en los lugares la tercera parte de las casas y han muerto de necesidad multitud de personas.» Para remedio de aquellos males propone la entera abolición de los tributos, excepto en Madrid y otros lugares grandes, donde quedarían reducidos á la mitad. Para los lugares pequeños, quiere que subroguen los tributos en un medio diezmo pagado por los labradores, cosecheros y ganaderos (35).

El número excesivo de eclesiásticos preocupa también á todos los mencionados escritores. El consejo de Castilla en su consulta á Felipe III le aconseja ya que se tenga la mano en dar licencias para muchas fundaciones de religiones y conventos por los grandes daños que de ello se siguen. Glosando lo cual Fernández de Navarrete, se lamenta de la muchedumbre de clérigos, de las riquezas del Estado eclesiástico, aconsejando á las catedrales y conventos desechen parte de las donaciones que se les ofrecen, y por último reclama el cumplimiento de las restricciones impuestas por algunos concilios con objeto de evitar esta nociva abundancia de personas eclesiásticas. Saavedra Fajardo con profundo sentido político, prosiguiendo las ideas de Antonio Pérez, habla de los inconvenientes de la amortización, añadiendo: no sólo los venecianos sinó todas las naciones católicas han puesto límites á la devota prodigalidad que no tiene atención á la sangre propia, y que convierte en inagenables los bienes raíces, con lo cual el pueblo queda insuficiente para los tributos, crece el poder de los exentos y mengua la jurisdicción del príncipe. Mentando la abundancia de personas dedicadas á la vida eclesiástica, recuerda que los romanos señalaron premios á la procreación y notaron con infamia el celibato.

Sancho de Moncada deja oír su voz en medio del universal concierto para demostrar que esto no podía en modo alguno ser causa de despoblación.

(35) Alcázar de Arriaga atribuye la decadencia de España á los vicios de su sistema tributario y propone la manera de asentar y repartir las contribuciones de forma que sea la carga leve, igual y fija.—(*Medios Políticos para remedio Unico y Universal de España*, Biblioteca de los Economistas. Colmeiro.)

ción, pero si no bastante las autorizadas plumas de los imparciales escritores que hemos citado, basta leer lo que escribe Álvarez Ossorio para convencerse de la justicia y razón de tantas exclamaciones: «En el año en que estoy escribiendo (1686) tienen las órdenes de Santo Domingo y San Francisco en España 32 mil religiosos y los obispados de Cataluña y Pamplona 24 mil clérigos. Sacerdote soy, añade, pero confieso que somos más de los que son menester y que es ya tiempo de renovar un Cap. del Concilio Lateranense celebrado bajo Eugenio III para que no sean admitidos más ministros á las órdenes de los que son indispensables.»

Esta fué á no dudar una de las causas más influyentes en nuestra despoblación y ruína. ¡Cuántos brazos robados al trabajo significa! ¡Cuántos hombres inútiles para favorecer el desarrollo de la población! ¡Cuántas tierras arrebatadas á la libre circulación y al sostenimiento de las generales cargas del Estado!

En medio de esta general tendencia se levantaron algunas veces pidiendo privilegios y exenciones para fomentar los matrimonios, á imitación de aquellos tiempos de la República Romana en que tantas ventajas reportaban este cuantos perjuicios irrogaba el celibato.

Entre tanta decadencia y ruína, en medio de la terrible despoblación y de la general pobreza, no es de extrañar que el mismo afán de encontrar remedio á tan gran número de males, haga incurrir á los políticos en errores que hoy nos extrañan y sorprenden. Pero es digno de admiración, el sano criterio ó la voz acertada, que sobreponiéndose á la presión que ejerce el mal cuando nos afecta de cerca, protesta de las medidas equivocadas y nocivas con tal entereza y verdad que aun hoy pueden citarse las palabras en que se formula, como regla de todos tiempos. Así cuando el Consejo Supremo de Castilla y otros escritores hablan de la necesidad de descargar á la corte de gente, Sancho de Moncada anticipándose á su época, nos dice que es improcedente, porque obligar á vivir á uno en un lugar contra su voluntad, es dárselo por cárcel. No de tan elegante manera han proclamado el mismo principio los modernos tratadistas de Derecho Internacional Público. Cuando se levantan mil voces impugnando el lujo y proponiendo leyes suntuarias á cual más restrictivas, Martínez de la Mata combate la idea de que sea el lujo causa de daños en la industria, pues con lo que unos gastan otros comen lo necesario. Hace notar la influencia que tiene el lujo en los adelantos de la industria favoreciendo los artesanos y aumentando los derechos de la Hacienda.

Sancho de Moncada, con sagaz conocimiento de causa, habla como economista de nuestra época, cuando trata de la pobreza del reino. Lamenta

el gran peligro que corría el Estado de no pagar con puntualidad sus deudas y obligaciones por el sumo riesgo de perderse el Real Crédito. Hace notar el excesivo gasto de la casa real y dice ser segura razón del estado que *la mejor renta es excusar gasto*. Jamás se había proclamado el ahorro público en forma más perfecta. Casi todos los autores de aquella época, condolidos por la general miseria y por la irritante fastuosidad de la corte, no se cansa de aconsejar al rey sin ambages ni rodeos que modere sus gastos, evitando lo supérfluo y que cese en la prodigalidad de dones y mercedes.

Saavedra Fajardo y otros combatieron la colonización casi con los mismos argumentos que sirven hoy á los anti-partidarios de la exteriorización de los estados europeos. Fernández Navarrete, si bien se impresiona de la grande emigración que parte de España para las colonias, considera imposible evitarla por razón de estado, ya que no pueden abandonarse á los extranjeros nuestras colonias, pero aconseja con cuerda previsión que no se intenten nuevos descubrimientos ni nuevas conquistas en que se acaben de consumir los pocos españoles que quedan. Un siglo más tarde Ustáriz, separándose de la común opinión, no cree fuesen las colonias causa de nuestra despoblación, fundándose en que Cantabria, Navarra, Asturias y Galicia son las provincias que mandan mayor contingente á las Indias y son sin embargo las más pobladas.

Entre los que buscaron remedio á nuestra ruína y despoblación, sin acudir al prohibicionismo de que nos ocuparemos luego, figura en eminente lugar Luís Valle de la Cerda, que publicó en 1600 una obra titulada: *Desempeño del Patrimonio Real y de los Reinos sin daños del rey y vasallos, y con descanso y alivios de todos*, por el medio de los Erarios Públicos ó Montes de Piedad (36).

Dejando aparte la idea de los erarios, que según confesión del mismo autor es de Pedro Dondegheste, flamenco que pasó algunos años en España, y de la exageración optimista de las ventajas que se prometía de tal arbitrio, sobresalen en el libro algunas atinadas ideas sobre la moneda y el crédito. Léase sinó el siguiente párrafo: «Antes que hubiese moneda, cuando no se pasaban los golfos ni se entraba en las entrañas de la tierra con hambre de oro, tratábase sólo en trabajarla y cultivarla y apacentar animales. Y á la cosecha de los frutos y trocando unas cosas por otras vivían y se sustentaban las gentes, sin que sirviese de precio otra cosa para la cosa deseada, sinó aquella que el otro deseaba con el gusto de quien la

(36) Véase Sempere y Guarinos.—Tomo I.

tenía. Y entonces quien más trabajaba más variedad de frutos cogía y gozaba más del beneficio de la permutación, sabiendo que la tierra y diligencia le habían de dar la materia abundante que deseaba para hacer sus permutaciones. Pero hallando en esto confusión, ora fuese por el trabajo con que los caminantes habían de vivir trocando ó porque no se concordaba tan fácilmente con el trueque; inventaron por artificio y modo de gobierno bien sutil una sola cosa por la cual se trocasen todas en esta vida que fué la moneda, dándole precio apreciator y nivelador de la cosa deseada.»

Después de esta clara noción de la teoría acerca la moneda, nos expone algunas atinadas consideraciones sobre el crédito: «Entró la ociosidad, dice, y hallaron los hombres en el dinero fomento y ocasión para ella, dejaron de trabajar, de que resultó no tener cosas ni frutos de que hacer dinero; é inventaron otro modo de dinero fingido que fué el crédito y sirviéronse de él, en lugar de las cosas, para comprar dinero sin ellas, con sólo la confianza que hacía dellos el que se lo daba ó el que los acreditaba. Y porqué este dinero no compraba cosas, sinó crédito fingido, pusiéronle con ilusión diabólica precio de tanto por ciento, hasta que se volviese aquella suma prestada.»

A pesar de todo, se nota aún la preocupación de la época en contra del préstamo con interés. Y no es de extrañar, porque en 1542 todavía Cristóbal de Villalón (37) publicó su provechoso *Tratado de cambios y contrataciones de mercaderes con reprobación de la usura*, fundado en el errado principio de que el dinero no engendra de sí fruto alguno, como hacen todas las naturales simientes.

El licenciado Gerónimo de Ceballos trató también en su obra *Arte Real* para el buen gobierno de Príncipes y Vasallos, siguiendo las huellas de Valle de la Cerda, de la necesidad de un erario y tesoro público. «Si en España, dice, se usaran los erarios como en Italia y otras partes, se excusarían cambios, usuras, bancos quebrados y conservaría cada uno mejor su hacienda.» Por Real cédula de 22 de octubre de 1622 fueron establecidos estos erarios y montes de piedad, sin obtener de ellos grandes resultados.

Llegando á este punto hemos de tratar del más grande error cometido por los economistas de aquella época, con escasas excepciones, de las teorías que sirvieron de fundamento á la balanza mercantil. Durante la edad media, sin obedecer á las ideas económicas del siglo XVI, había ciertas mercancías prohibidas en el comercio, principalmente las referentes al lujo. La

(37) Colmeiro.—Biblioteca de Economistas Españoles.

liga anseática y las repúblicas italianas, puede decirse que dieron el impulso al prohibicionismo, reglamentando hasta la exageración el comercio y concediendo grandes privilegios a la navegación; pero bien puede afirmarse que en España fué donde mayor número de escritores se apoderaron de estas ideas, formulándolas sistemáticamente, explicándose perfectamente este hecho porque no hubo nación alguna que llegase á tan extrema decadencia ni que viese por completo el comercio y la navegación en manos de los extranjeros. Pellicer en su *Comercio impedido* (38) lamenta la expulsión de los judíos, que eran los que poblaban y enriquecían á España, y nos dice que se creyó que con el descubrimiento de América y expulsando á los extranjeros de su comercio, se llenaría este vacío. Pero lejos de ser así los extranjeros quitaron á los naturales todo provecho con nombres simulados, principalmente los flamencos que fueron asentistas de Carlos I, con que las manufacturas de España cesaron, las extranjeras crecieron y se depravó tanto el comercio que llevaban más plata los enemigos que los naturales. A pesar de todas las prohibiciones, los portugueses, sardos y otros vasallos de la monarquía se apoderaron del comercio de las Indias, sacando de ellas para países enemigos las riquezas y los frutos. Por una parte la dinastía austriaca que favorecía abiertamente á los extranjeros que le hacían préstamos para llevar á cabo sus ideas de dominación universal, por otra parte los testaferros ó españoles que negociaban á comisión por los extranjeros á quienes estaba prohibido el comercio, y por último la altivez peculiar de la raza española que, según dice Navarrete, no se avenía con el carácter servil del trabajo de las minas, pusieron nuestro magnífico imperio colonial en manos de los extranjeros, arruinando nuestro comercio y nuestra industria, de manera que Sancho de Moncada nos dice: *reparo que siendo el oro y la plata como cosecha de España, venga á ella el socorro de parte donde no sólo no hay plata pero ni aún leña en los montes.*

He aquí cómo nació el sistema mercantil; de un error económico que hacía considerar el valor como idea absoluta, no como idea de relación. A haberse proclamado que una cosa no tiene valor sinó cuando se pone en relación con otra por medio del cambio, entonces no se hubieran impuesto las restricciones que pesaron sobre el comercio, haciéndolo imposible. En medio de la general ruína sólo se pensó en acumular dinero creyéndolo la superior riqueza y viendo que los extranjeros con sus productos manufacturados llevaban de España todo el dinero, pensose en estancar la moneda prohibiendo el comercio exterior, sin comprender que en cambio

(38) Pellicer. *Comercio Impedido*, 1640. (Véase Sempere y Guarinos.—Tomo III.)

de las mercancías que nos traían los extranjeros podíamos darles nuestros productos, que cuando el trabajo alienta en los pueblós, jamás aquellos se extinguen mientras el dinero pronto desaparece. Había llegado á tal extremo la desventaja de nuestro comercio respecto del extranjero, que, según Pellicer, no bastando la corriente moneda para el pago del exceso de valor de las manufacturas sobre nuestros frutos, deshacían los plateros las joyas y las alhajas para hacer doblones. Los plateros de Madrid pervirtieron su oficio y no se ocupaban en labrar obras sinó en deshacer cadenas y joyas para hacer monedas y entregarlas á los mercaderes de Francia. Saavedra Fajardo pintando la manera como los ríos de oro huían de España dice: «De la inocencia de los indios las compramos por la permuta de cosas viles y después no menos simples que ellos nos las llevan los extranjeros y nos dejan por ello el cobre y el plomo.»

No examinaremos uno por uno todos los argumentos y sutiles razones en que fué apoyado el prohibicionismo. Sancho de Moncada, á pesar de su claro juicio, es uno de los más exajerados en esta materia; calcula que sacan los extranjeros de España cada año treinta y nueve millones y medio de ducados, sin contar los artículos de primera necesidad. Aconseja como remedio vedar la exportación de materiales y entrada de mercaderías labradas, porque no entrando en España otras se labren, y recomienda que el comercio se haga tan sólo en buques nacionales. Propone para la observancia de estas prohibiciones la creación de jueces de puerto; grandes castigos para los infractores, alentando para ello á los denunciadores y creando en los puertos una especie de inquisición mercantil para los que sacaren ó entraren cosas prohibidas, condenando á muerte á los culpados.

Idea semejante en escritor tan discreto como Moncada viene á demostrarnos la importancia y trascendencia de la Ciencia Económica, cuyo desconocimiento arrastra á aberraciones tan lamentables, án tratándose de pensadores tan distinguidos.

Gracián Serrano, escritor aragonés, abogando por las teorías prohibicionistas, llega á exclamar: «fuera preferible que los españoles anduvieran vestidos de pieles, á que usaran telas y ropas extranjeras», violenta exageración que se le puede perdonar en gracia de otros levantados conceptos que emitió en contra de sus propias ideas (39).

Fuera de estos dos escritores, en los demás notamos mayor moderación al preconizar sus ideas contrarias al comercio extranjero (40). D. Guillén

(39) Colmeiro.—Historia de la Economía Política en España.—Tomo II (página 341.)

(40) D. Guillén Barbón y Castañeda. *Provechosos arbitrios*, etc.—Madrid, 1628.

Garbón combate á los que afirman que con prohibirlo disminuirían las rentas reales, porque en cambio, añade dejarían de exportarse cantidades infinitamente mayores de dinero. Fr. Juan de Castro, con buen tino, lamenta el descuido en averiguar los datos necesarios para conocer el estado y balanza de nuestro comercio.

Alvarez Ossorio propone la formación de una compañía de comercio privilegiada, toda de españoles, así como que el rey y la reina ofrezcan el ejemplo de no vestir otras ropas ni géneros que aquellos fabricados en España, oponiéndose con todas sus fuerzas á la extracción de la plata.

Martínez de la Mata habla de la decadencia de nuestras industrias y principalmente de las artes suntuarias. Prosigue refiriendo los gremios que se habían arruinado, lamentando precisamente la desaparición del de calafates y carpinteros de ribera que proveía antes á todas las naciones del mundo. La misma desgracia nos dice alcanzó á las de jarcias, lienzos y otras manufacturas de lino y cáñamo. En tal estado los empréstitos y millones aumentaron los males de la monarquía. Se establecieron y multiplicaron los juros ó rentas vitalicias sobre la Real Hacienda, cuando disminuían precisamente la industria y los derechos. De aquí que los genoveses sacaran principalmente con los juros la mayor parte del dinero de España. Intenta probar que los consumidores de mercancías extranjeras son vasallos y tributarios de otras naciones, ya que deben llevar la carga de los tributos que sobre ellas cargaron reyes extraños. Dice que por haber España librado sus fuerzas más en las riquezas de las Indias que en las artes con que las hubiera podido conservar, las ha perdido; que la expulsión de los moriscos, la grande emigración á las Indias, y la consideración de viles que gozaban los oficios mecánicos han contribuído á la ruína y al decaimiento de la industria, proponiendo por último como único remedio renovar las leyes que prohíben la introducción de manufacturas extranjeras.

Fernández Navarrete considera conveniente traer á España colonias de labradores y artesanos y establecerlos con algunas precauciones en los lugares mediterráneos, como remedio de la despoblación y para fomento de la industria. Este proyecto se realizó en tiempo de Carlos III, gracias á Olavide, con el establecimiento de gran número de colonias alemanas en Sierra Morena. Y aquí me envanece citar la magnánima idea de este escritor español del siglo XVII, cuando propone como medio de evitar la despoblación, conmutar la pena de muerte en algunos delitos que no tuvieren atrocidad con la de trabajos y obras públicas.

Adam de la Parra, por último, con ser prohibicionista, clama contra la

intolerancia religiosa, una de las causas sin duda más poderosas de nuestra incurable decadencia (41).

No podemos afirmar en rigor que durante la casa de Austria imperase el sistema prohibitivo, a pesar de las medidas restrictivas en materia de comercio ordenadas por Felipe III y acentuadas en tiempos de Felipe IV. La tendencia fué ganando terreno hasta que durante la monarquía borbónica se aplicaron rigurosamente los principios de la balanza mercantil. Cataluña y Aragón, educadas en la escuela de la libertad, resistieron obstinadamente la invasión de este sistema, pero al fin doblaron su cerviz al yugo de la balanza de comercio. En tanto no es cierto que con los Austrias se prohiba por completo el comercio extranjero, que según Martínez de la Mata en tiempo de Felipe II se fomentaba la entrada de productos extranjeros, porque las rentas de aduanas era el recurso principal de la Real Hacienda ya entonces muy necesitada. Alvarez Ossorio nos refiere asimismo que para lograr las ventajas del comercio repartían los extranjeros en España más de diez millones de pesos cada año entre los ministros y sus metedores y testaferos que en su nombre embarcaban las mercancías á las Indias.

En medio de esta general desolación y ruína, entre la intensa postración y decaimiento de todas las manifestaciones de la actividad humana, junto á las miras mezquinas y á la estrechez de criterio que regulan todos los actos políticos, llenan de admiración y sorpresa el ánimo, encontrar un núcleo de pensadores que, libres de las preocupaciones de sus tiempos, llevados de generosos empeños, al buscar las causas y remedios de tantos males, muestran tan superior tino, usan tal libertad de criterio y manifiestan miras tan amplias que empequeñecen á sus contemporáneos, anticipándose por completo á su época. Sí; Struzzi, Dormer y Lira son tres escritores que honran el siglo XVII, y que bien pueden servir de agradable descanso al investigador que va siguiendo la evolución de las ideas económicas, en medio de los desatinos, errores y utopias que encuentra á cada paso.

Alberto Struzzi, originario de Italia, pero naturalizado en estos reinos, publicó en 1624 su *Diálogo sobre el comercio de estos reinos*, etc. (42), libro notabilísimo, dada la época. Sustenta el autor que por ley natural de las gentes el comercio es libre: que siendo las tierras de diversas disposiciones es necesaria la permuta de las cosas; que la libertad de tráfico

(41) Adam de la Parra (D. Juan). *Proposiciones hechas al señor D. Carlos II sobre los males y remedios de la monarquía*, 1640.—(Véase Biblioteca de los Economistas.—Colmeiro.)

(42) Véase Colmeiro.—*Biblioteca de los Economistas*.

procura la abundancia y baratura de los frutos y artefactos; que la prohibición de las mercaderías necesarias es perjudicial; que el contrabando se burla de las leyes y querer atajarlo es poner puertas al campo; que la naturaleza del comercio lleva consigo la compensación de las mercaderías que salen del reino; que el oro y la plata de España no deben quedar en ella porque sinó dejaría de haber comercio y alcabala para S. M.; que no entrando las mejores obras del extranjero, los naturales no podrán imitarlas; que no bastando nuestras fábricas á surtir los mercados de las Indias, excluir las mercaderías extranjeras fuera privarnos de la mitad del oro ó de la plata que viene de aquellas partes ó dar lugar á que los extranjeros las llevasen directamente. El decir prohibanse las mercancías es cosa fácil, mas la ejecución es cosa difícil.

Diego José Dormer con la misma alteza de miras y amplitud de concepto considera el prohibicionismo, en tiempo de Carlos II (43), diciendo: que estando prohibidas las mercaderías extranjeras se quitaba la ocasión para el despacho de frutos y géneros propios, pues el que trae lo uno lleva lo otro para ganar también en ello, consistiendo en esto el arte del mercader. Sostiene que la prohibición sirve tan sólo para que se vendan más caras las mercaderías y sean de menos provecho; que se ha de apelar á nuestra propia industria para desterrar las mercaderías extranjeras, trabajando los naturales con toda perfección y dando los géneros á precios acomodados. Es imposible, nos dice, que nuestra poca aplicación al trabajo produzca igual utilidad y fruto que la incesante de los extranjeros.

Un anónimo del tiempo de Carlos II proclama asimismo que una de las cosas que más importan á los reinos y repúblicas es la libertad de comercio y la abundancia de mercancías no sólo propias sinó traídas de otras regiones. No se encuentra, prosigue, república tan absolutamente perfecta que no tenga necesidad de un mútuo y recíproco auxilio de otras para suplir lo que falta á unas provincias con lo que tienen otras por natural abundancia ó excelencia de arte y ejercicio (44).

Pero el escritor más notable de esta época, el que vió con segura mirada la causa de nuestros males y la manera de remediarlos fué D. Manuel de Lyra, embajador extraordinario en Holanda para la paz de Ryswik en el año de 1672. Allí pudo estudiar de cerca la decisiva influencia que el régimen de libertad ejerce en el progreso de los pueblos, los prodigios

(43) Diego José Dormer.—Discursos *Históricos y Políticos*, 1684.—Véase Colmeiro, *Historia de la Economía*, pág. 339, 340.

(44) Diego José Dormer.—Discursos *Históricos y Políticos*, 1684.—Véase Colmeiro, *Historia de la Economía*, págs. 339 y 340.

mercantiles y coloniales de aquella república tan breve de territorio como grande en hechos, y el fruto de sus meditaciones y de aquellas enseñanzas fué resumido en una memoria que se incluyó en la obra que con el título de *Memoires et Considerations sur le Commerce et Finances d'Espagne* fué impresa en Amsterdam (45).

Hablando de los desórdenes de las Indias, indica, que en vez de tener sus raíces en las colonias son originarios de los nuestros. Todos los virreyes que van á las Indias han mandado informes contra sus predecesores, atribuyéndoles mil faltas y delitos, sin que el Consejo se haya ocupado nunca en remediarlos. Muchas veces, añade, se me ha ocurrido proponer á V. M. el gobierno de las Indias bajo el mismo pié que el de los holandeses, pero me ha retraído de dar este consejo el dictado de republicano que sin duda algunos me achacaran.

El mal está en primer lugar, según Lyra, en el desconocimiento que los ministros del Consejo de Indias tienen de las colonias, de su estado interior, de sus recursos y aun de las leyes que en las mismas rigen.

Combate la prohibición del comercio con los extranjeros, porque fué lo que forzó á ingleses, holandeses y demás á buscar su establecimiento en las Indias. Si bien admite el rompimiento de relaciones mercantiles con los enemigos, estima conveniente el tráfico con las potencias amigas ó neutrales, afirmando que por el tráfico se abre camino á los tratados de alianza y confederación, que con él se adquieren las artes y las ciencias y se aumentan las riquezas de los vasallos que son el principal apoyo de la corona.

Propone al rey la creación de una compañía general de comercio, para lo cual se convidará á las naciones extranjeras amigas como a todos los estados sujetos a la corona, sobre el pié de las establecidas en Holanda, mediante ciertos privilegios. A primera vista, continúa, este proyecto parece redundar más en beneficio de los extranjeros que de los españoles; pero no es así desde el momento que redundaría en beneficio del comercio y de la navegación nacional, fundamento de la prosperidad de los estados. Para esto fuera preciso decretar la libertad de comercio para el establecimiento de la compañía, con lo cual muchos comerciantes extranjeros vendrían á cargar nuestros frutos y mercaderías, permitiendo además la introducción de las monedas extranjeras, hoy prohibidas con gran daño de la república. Fuera también útil para contribuir al aumento de las fábricas, conceder algunos privilegios á los fabricantes é industriales extranjeros que quisieran establecerse en España, á imitación de las naciones extranjeras.

(45) Sempere y Guarinos.—Tomo III.

Oigase á Lyra cuando habla de la intolerancia religiosa, una de las resistencias más formidables que impidieron la marcha y el desarrollo progresivo de nuestra nacionalidad. Dice: «Otro remedio grande para nuestro comercio fuera levantar los edictos y decretos que la Inquisición ha dictado contra judíos y herejes. De este modo Francia é Inglaterra fueran nuestras aliadas, cesaría el comercio clandestino que tienen los extranjeros en las Indias para practicarlo abiertamente en beneficio de la hacienda; aumentaría el comercio de estos reinos, sacando con el estímulo de las ganancias de sus vecinos á estos naturales de su ociosidad; progresarían las artes y las ciencias en proporción del comercio y de la navegación, nuestra marina se pondría en mejor estado por el interés y rivalidad que reina entre todas las marinas del mundo, y España podría conseguir fácilmente la superioridad en los mares, pues creciendo las riquezas de los vasallos, aumentaría la fuerza para concurrir á la defensa de estos reinos.»

Es admirable que estos consejos y palabras, muy superiores á la época, fuesen dirigidas á un rey tan desdichado como Carlos II, que esta apología brillante de la libertad religiosa se dedicase á un monarca envilecido por el fanatismo, y que tan sabia doctrina fuese proclamada precisamente en el período más angustioso y horrible de nuestra historia. ¡Extraña coincidencia! En tiempo de Carlos II, es decir en la época de nuestra mayor desdicha y miseria, es cuando aparecen estos autores, de sano criterio, pródigos de sentido práctico y abundantes en provechosas ideas. Con los estados pasa lo mismo que con los hombres; en el período de la vida en que la abundancia de fuerza, de energía y de riqueza permiten el goce, la disipación y el derroche nadie se ocupa de pensar, dejando al cerebro en reposo; pero cuando la postración, la laxitud y la ruína sobrevienen, entonces el hombre falto de acción se entrega á la reflexión y medita en las causas que le han llevado á su situación miserable y en los medios que podrían levantarlo. ¡Quién sabe si estas reflexiones atinadas y justas de los autores que hemos mencionado, contribuyen á la prosperidad que disfrutó España en reinados posteriores!

En resumen y para terminar: Durante el trascurso de este imperfecto y desaliñado estudio hemos tenido ocasión de notar grandes errores, perjudiciales extravíos, extrañas aberraciones, desconocimiento profundo de esas leyes que rigen el mundo económico con la exactitud de las que ordenan el mundo sideral; pero también hemos encontrado ideas justas, generosos impulsos, conceptos superiores á la general cultura de la época, vislumbres de la verdadera ciencia económica y una como adivinación de muchas leyes que rigen la ciencia de los cambios; hemos visto esparcidas teorías que

no desdeña nuestro siglo, concepciones donde germinaban los actuales sistemas, algo en fin como la semilla ya fecundada de la Moderna Economía.

Con justicia pues podemos reclamar nuestra parte de gloria en el nacimiento de esta magnífica ciencia, cuyo desconocimiento tantos daños ocasiona á los Estados, y con razón podemos tachar de ingratos y olvidadizos á todos aquellos que al estudiar la evolución de las ideas económicas no mencionan á esta pléyade de escritores españoles que con tanto afán buscaron en nuestra patria las causas que llevan los pueblos á la despoblación y á la ruína, así como los medios que producen su prosperidad y riqueza.

9 de febrero de 1855.

